

Justicia Argentina On Line: la mirada de los Jueces

DR. NÉSTOR GARCÍA

Juez de 1ª Instancia en lo Civil
y Comercial de la 6ª Nominación,
Rosario

Así se titula el material que ha colgado de su página web la Federación Argentina de la Magistratura (<http://www.fam.org.ar>) dentro del sector reservado al Instituto de Estudios Judiciales.

Se trata de un trabajo en el que colaboran Ricardo Lorenzetti, Elena Highton, Rafael Gutiérrez y Abel Fleming por nombrar sólo a algunos de sus autores. Y es que la relación entre la prensa y el Poder Judicial no siempre ha sido sencilla. Ya Jeremy Bentham (1748-1832) enfatizó la importancia de la justicia y su relación con la prensa como los ojos y oídos del público porque «ante la oscuridad del misterio, lo siniestro y lo dañino en todas sus formas se encuentran en plena actividad. Donde no hay difusión, no hay justicia. La difusión de la información es el alma misma de la justicia». El filósofo inglés veía una clara relación entre la justicia y la noticia. Y esto se vive claramente en la mayor parte de América Latina donde aparece un conflicto sordo entre la administración de justicia y los medios de comunicación que erupciona intermitentemente a propósito de determinados casos y cuya falta de resolución se encamina a debilitar nuestra, a veces frágil, institucionalidad.

En el prólogo a este interesante trabajo, Lorenzetti destaca la necesidad de iniciar un proceso de transformación del Poder Judicial que abarque un eje entre los Magistrados

y la Sociedad. Destaca el titular del Máximo Tribunal de la Nación que «en ese contexto surgió la necesidad de comunicar como una política de Estado, perdurable en el tiempo, basada en el derecho que tienen los ciudadanos a conocer las razones de las decisiones que los afectan, en el reconocimiento de la utilidad de cooperar con la prensa para lograr ese propósito, y adoptando como principio fundamental la transparencia informativa». En base a esa premisa la Suprema Corte abordó distintas etapas de consulta con magistrados y periodistas hasta que se llegó a la creación del Centro de Información Judicial que hoy día se ha convertido en una verdadera agencia de noticias del Poder Judicial que utiliza no sólo la página institucional correspondiente (<http://www.cij.gov.ar>) sino que se expande a través de canales masivos e informales como Facebook, Twitter y YouTube. De allí la información judicial es retwitteada o replicada en los muros de miles de usuarios, generando espacios de debate inmediatos y sin límites, de los que participan miembros del Poder Judicial, abogados, periodistas y la comunidad en general.

Nuestra provincia ha tenido una importante participación en esta transformación

porque el puntapié inicial se dio hace tres años, durante la Primera Conferencia Nacional de Jueces, realizada en la provincia de Santa Fe, donde más de seiscientos magistrados de todas las jurisdicciones de la Argentina coincidieron en que los Jueces hablan por sus sentencias, porque ellas son un producto profesional dirigido a un destinatario particular, el justiciable, pero que eso no impide que los agentes del Poder Judicial realicen un esfuerzo para comunicar su labor, transformando el lenguaje técnico en una información en términos sencillos para toda la sociedad. Luego, a través de la Acordada 17/06, la Corte Suprema transformó esa iniciativa en una decisión institucional. Según la acordada, en el encuentro de Jueces se coincidió en la necesidad de crear un Centro de Información Judicial, que debería «promover la difusión de las decisiones judiciales con el objeto de permitir a la comunidad una comprensión más acabada del quehacer judicial». Hoy el Centro de Información Judicial cuenta con 89.748 fallos. A través de una sección común, denominada «El País», se publica al instante la información judicial más relevante que se produce en todo el territorio nacional y que es enviada al Centro de Información Judicial por los superiores

Justicia y Medios

Justicia Argentina On Line:

La mirada de los Jueces

Hoy el Centro de Información Judicial cuenta con 89.748 fallos. A través de una sección común, denominada «El País», se publica al instante la información judicial más relevante que se produce en todo el territorio nacional.

tribunales provinciales, a través de sus delegaciones de prensa.

En el ámbito santafesino, la experiencia comunicacional es relatada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, Dr. Rafael Gutiérrez quien destaca que Las oficinas de Prensa y Difusión de los tribunales de Santa Fe y Rosario fueron instaladas en los años 2003 y 2005 —respectivamente—, «en un gesto institucional que implicó superar una etapa en la que la comunicación del Poder Judicial hacia la comunidad era manejada de un modo informal, casuístico y no planificado». Es verdad, destaca Gutiérrez, que «los Jueces debemos darle a la ciudadanía fundamentalmente fallos justos, razonados y responsables, ya que así lo exige el principio republicano de gobierno. Muchas veces se ha insistido —con razón, pensamos— en la imperiosa necesidad de que los fallos judiciales estén redactados en forma clara y concisa, comprensible para las partes, y, en cierto modo, también para toda la ciudadanía. Pero también lo es que un cabal servicio de justicia, hoy en día, está también signado por el desarrollo de programas de políticas judiciales que acentúen las posibilidades de acceso de las personas a la jurisdicción y que

realcen los rasgos de transparencia y de eficiencia». Enfatiza que en relación a los medios de comunicación social, se mantienen nexos permanentes entre periodistas por un lado, y Jueces y Funcionarios del Poder Judicial, por el otro.

En consonancia con lo manifestado por Lorenzetti, Gutiérrez asegura que las oficinas de Prensa, tanto de Rosario como de Santa Fe, remiten los partes comunicativos al Centro de Información Judicial a fin de que los mismos sean publicados en la sección «El País», que dicho organismo posee, con el objeto de contribuir a una federalización de la información judicial. En otro orden, informa que se mantiene una relación de mutua colaboración con los Colegios de Abogados de la provincia, con las Universidades —en especial con las Facultades de Derecho y Comunicación Social— que se alimentan en base a las actividades académicas relacionadas a temas de interés común.

También el Sindicato de Prensa de Santa Fe y el de Rosario forman parte de las relaciones institucionales que se intentan consolidar. Ellas, fundamentalmente, giran en torno a la capacitación (en especial en

el área de periodismo judicial) y a la provisión de información judicial. En relación a la comunidad, destaca las tareas de administración de la página web del Poder Judicial: <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. La misma es una herramienta de información a la que tiene acceso la comunidad en general. Menciona que en el año 2010 la Corte se ha propuesto un rediseño de contenidos, buscando facilitar al usuario la búsqueda de la información.

Le interesa destacar al Presidente del Máximo Tribunal Santafesino que hace más de una década que la Oficina de Prensa viene organizando el «Curso de Periodismo judicial». Con más de cien horas-cátedra de duración, en el curso se programa la disertación de Magistrados, periodistas y especialistas en Comunicación Social y Derecho, sobre temas que son de interés común tanto para periodistas como para jueces.

Sin lugar a dudas la reseña publicada por Gutiérrez sintetiza gran parte de los esfuerzos del Poder Judicial de nuestra provincia por tratar de acortar la distancia que separa a la justicia de la noticia.

Lo que antiguamente se veía como una invasión de los medios de comunicación sobre asuntos que legalmente competen sólo al conocimiento y resolución del Poder Judicial, a quien constitucionalmente corresponde la resolución de conflictos, hoy ya no se ve así. Tales invasiones corresponden a un rol que el periodismo actual se ha adjudicado y que no se limita, como antaño, a informar sobre las etapas que sigue un caso determinado a través de su paso por la justicia. Los medios de comunicación hoy desarrollan un nuevo rol en cierta medida, a expensas de algunas falencias en las instituciones. Esto ocurre no sólo en el área de la administración de justicia. Hoy aparece como normal que una entrevista a un funcionario público, hecha en un programa de televisión, alcance mucho más relevancia que su comparecencia ante un tribunal para ser procesado por cargos de corrupción.

Ángela Ledesma, presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal, destaca que *«la dualidad que genera, por un lado, el dogma los jueces hablan por sus sentencias y, por otro, los juicios mediáticos a los que asistimos diariamente, constituye una clara demostración de la disociación entre la tarea que se realiza en el ámbito de la Justicia y lo que la sociedad conoce o entiende con relación a ella. Esta situación denota la necesidad de construir una forma de comunicación adecuada entre los jueces y la ciudadanía»*.

Hoy, el programa radial, las páginas de diarios y revistas, y la pantalla de televisión constituyen lugares de gran importancia en donde encuentra espacio el tratamiento de la cosa pública. Nos guste o no ese tratamiento, el ciudadano promedio lo busca y encuentra en los medios, en una medida y amplitud que no hallaba en otros espacios institucionales.

También Elena Highton señala sobre este aspecto que «no cabe duda de que, para generar confianza en el sistema, los medios de comunicación cumplen un rol estratégico y la investigación periodística sobre los asuntos públicos resulta en muchos casos de suma importancia para la transparencia que exige un sistema republicano. Pero los medios deben informar sobre todos aquellos aspectos vinculados al quehacer judicial que se puedan dar a conocer. Es importante que sean los jueces quienes, en la medida que corresponda, faciliten la información clara y exacta. Para este cometido resulta necesario tener canales abiertos a los efectos de que la noticia que circule sea lo más fiel posible a lo que ocurre en los juzgado». Y este nuevo medio directo de información y comunicación ha sido reinterpretado con la creación del Centro de Información Judicial y asumido como propio para esos fines por los mismos integrantes del Poder Judicial. De allí la importancia del esfuerzo comunicacional al que refiere el libro.

Es por eso que si Magistrados y periodistas admiten que comparten preocupaciones y principios, fundarán las bases para encontrar nuevas formas de entendimiento. No para que unos sean colaboradores de los otros, idea que se da de bruces con la independencia que debe reinar dentro del Poder Judicial. Pero sí para que ambos contribuyan, cada uno desde su función, al logro de aquello que todos queremos para nuestro país: Democracia, Justicia y Paz ■

Justicia y Medios Justicia Argentina On Line: La mirada de los Jueces

